

Inventario de riesgos de sostenibilidad.

Talgo identifica trece riesgos de sostenibilidad que se integran en las siguientes seis categorías:

1. Riesgos de conducta, ética y cumplimiento.

Estos riesgos están relacionados con la necesidad de integrar dentro de la cultura organizativa, de las actividades de la compañía y de las relaciones con los grupos de interés, unos comportamientos íntegros y un respeto escrupuloso en el cumplimiento de la regulación, normativas (por ejemplo, las ISO), principios y códigos que le correspondan.

Este tipo de riesgos se despliegan en los siguientes subtipos:

Soborno, fraude y otros delitos financieros.

Son riesgos que se identifican como consecuencia de posibles incumplimientos éticos de las personas en múltiples campos y procesos de la gestión de las organizaciones.

Cambio y cumplimiento normativo y regulatorio.

Son riesgos que se identifican como consecuencia de posibles incumplimientos de nuevas legislaciones, desarrollos evolutivos o ya existentes en múltiples campos de la gestión. También se producen por incumplimientos de normas, reglamentos, códigos y de otras prácticas asumidas como obligatorias en el sector.

2. Riesgos ambientales.

Estos riesgos se ocasionan por impactos en el medio ambiente y/o en los recursos naturales disponibles del planeta. Es decir, son daños que incrementan la probabilidad de dañar el medio ambiente y, por tanto, a todas las sociedades.

Algunos ejemplos de estos para el Grupo Talgo podrían ser:

- Vertidos nocivos.
- Emisiones de gases nocivos.
- Efecto invernadero y destrucción de la capa de ozono.
- Posibles incendios de inmuebles.

Este tipo de riesgos se despliega en dos subtipos:

Cambio climático

Cambio como consecuencia de la huella de carbono producida por las actividades de las empresas y las de sus cadenas de suministro. Se incluyen las emisiones de gases de efecto invernadero (CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC y SF₆) y los tres alcances de éstas (alcances 1, 2 y 3).

Este riesgo impacta e impactará a corto, medio y largo plazo en la economía mundial, en el bienestar de las personas y de la sociedad, y en la capacidad del medio ambiente natural para dar soporte a la vida y a recuperarse.

Impacto ambiental

Se incluyen en este subtipo los riesgos de posibles vertidos, emisiones, residuos

generados, consumos ineficientes o pérdidas de materias primas y accidentes con impacto en el medio ambiente (incendios, etc.).

3. Riesgos de índole laboral.

En esta categoría se encuentran los riesgos más importantes asociados a la actividad laboral y al valor y retorno de la actividad realizada por las personas y colaboradores de la compañía.

Este tipo de riesgos se despliega en tres subtipos.

Seguridad y salud laboral

Los riesgos son los derivados del impacto y de las consecuencias de los accidentes y de las enfermedades profesionales que se puedan producir tanto en las personas, como en los colaboradores (proveedores, etc.) del Grupo Talgo.

Capital humano, talento y diversidad

La capacidad competitiva y el retorno de la actividad y de los procesos de la organización son resultado, por un lado, del desarrollo del potencial de las personas, de sus aptitudes y de sus actitudes y por otro, del desarrollo del valor generado por la diversidad, la igualdad y la equidad. La clave de la gestión consiste en mejorar sistemáticamente el capital humano.

La diversidad es una de las mejores fuentes internas de retorno por la amplitud de vías de enfoque y actuación generadas, por el aumento de la creatividad e innovación, por la mejora de la productividad, por el posible acceso a nuevos mercados y por la mejora de la reputación.

Cultura organizacional y satisfacción laboral

La inacción y/o la “mala praxis” en la construcción de los mejores valores corporativos y de la integración de los inductores de valor en el pensamiento y actuación de las personas (innovación, calidad, sostenibilidad, ética, etc.), junto con los inapropiados marcos de relacionamiento y de atención a las personas, producen el descontento laboral, la falta de integración y la pérdida del orgullo de pertenencia de las personas.

4. Riesgos sociales y de derechos humanos.

Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos provenientes en una posible “mala praxis” o de la insuficiente atención derivada por las decisiones y actuaciones en el ámbito que afecten a los diferentes pueblos y comunidades locales (costumbres, religión, derechos, idiosincrasia, apoyo y colaboración, etc.), por un lado y con incumplimientos de los derechos humanos, por otro.

Este tipo de riesgos se despliega en dos subtipos.

Contribución a pueblos y comunidades

Para una empresa multinacional, con posibilidad creciente de ofrecer productos y servicios en países emergentes, es de especial importancia y casi una obligación respetar las costumbres, la cultura, la religión y los derechos de los pueblos indígenas y comunidades singulares en los territorios en los que se tengan centros de trabajo y/o se presten actividades. Paralelamente es imprescindible colaborar en el desarrollo y consolidación de las sociedades y en construir ecosistemas económicos, sociales y ambientales resilientes y capaces.

Derechos humanos: cadena de valor

En estos momentos es un riesgo de especial relevancia, al cual se le ha dado

respuesta mediante la nueva directiva de la Unión Europea (CS3D): diligencia debida en sostenibilidad corporativa de las empresas (derechos humanos y medio ambiente).

Son riesgos derivados del incumplimiento de los Principios Rectores de los derechos humanos, tanto dentro de la propia empresa, como cuando ocurra de forma externa en las cadenas de suministro.

5. Riesgos tecnológicos.

Son riesgos provenientes del desarrollo de las tecnologías de la información, del avance del valor estratégico de internet, de la inteligencia artificial, de la robótica, de la implantación de tecnologías digitales en los procesos productivos y comerciales y de otras herramientas de valor para los mercados y éstas no se atiendan o se haga de una forma inadecuada en las empresas.

Este tipo de riesgos se despliega en dos subtipos:

Digitalización avanzada y “low code”.

Esta subcategoría de riesgos puede provocar pérdidas graves de capacidad e impacto en los mercados y en los clientes. La adopción de tecnologías emergentes, tales como el “Big data (BD)”, la Inteligencia Artificial (IA), la computación en la “Nube”, el Machine Learning (ML), el Internet de las Cosas (IoT), la automatización Robótica de Procesos (RPA) o el Blockchain, pueden representar el éxito o la desaparición en el medio plazo de las compañías.

Este riesgo también es conocido como “Tecnologías disruptivas y emergentes”.

Ciberseguridad

Los modelos y herramientas antes explicadas han generado múltiples amenazas como consecuencia de esta gestión digital.

En general, estos riesgos son intentos criminales de dañar, robar o destruir datos, comprometiendo sitios web, servidores o interrumpiendo infraestructuras tecnológicas completas.

6. Riesgos de transparencia, comunicación y relacionamiento (grupos de interés).

Son riesgos provenientes de la insuficiente, inadecuada, falta de ética o de cualquier otra “mala praxis” en la comunicación, en la transparencia o en el relacionamiento con los grupos de interés.

Este tipo de riesgos se despliega en dos subtipos:

Comunicación y transparencia.

Este riesgo requiere de modelos de comunicación (web, informes, redes sociales, blogs, comunicados y publicidad) responsables y proporcionados en los plazos y en formas y con la recurrencia suficiente para los grupos de interés.

Diálogo y participación de grupos de interés: reputación

Este riesgo requiere de modelos de diálogo, de escucha de la “voz” de los distintos grupos de interés, de participación y de relacionamiento, suficiente y sistemático.

La detección de requerimientos y expectativas, la medición de la satisfacción y de la reputación y el “engagement” o marcos de relación deben conducir desde el conocimiento mutuo inicial (empresa vs grupos de interés), a la total confianza mutua.